

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-29452 de fecha 29 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 106935 de GUSTAVO ALFREDO GUTIÉRREZ BARRERA**, inmueble: rural, ubicado: Ruta F-840 S/N°, Parte Lote 95, Camino Interior S/N°, El Porvenir, Terraza de Pitama, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 2.187,10 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Asesorías Inversiones DOSFMD (Lote 94), en tres parcialidades de 15,50 metros, 28,20 metros y 47,30 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Interior, en 21,90 metros. SUR: Sucesión Víctor Leiva Sánchez (resto lote 95), en cinco parcialidades de 47,70 metros, 25,20 metros, 7,50 metros, 9,00 metros y 8,00 metros, separado por cerco. OESTE: David Owen Anthony y Otro (lote 88), en 20,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05102-15476 S.R Rol de Avalúo: N° 270-172. Inscripción: Fojas 733 N° 915 del año 2008 y Fojas 5549 N° 4433 del año 2019, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-29045 de fecha 27 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 119639 de ALICIA DE LAS MERCEDES PULGAR GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Lima N° 148, Población Viñas Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 607,40 m², que deslinda: NORTE: Natalia Sandoval Pulgar, en 17,10 metros, separado por cerco. ESTE: Ingeniería y Construcción Vial B, en 53,70 metros, separado por línea imaginaria que une los puntos "A-B". SUR: Calle Longitudinal, en 6,00 metros. OESTE: Calle Lima, en 53,00 metros. Plano Individual: N° 05804 - 11529 S.U. Rol de Avalúo: N° 788-28 y 801-782. Inscripción: Fojas 107 N° 213 del año 1984 y Fojas 1887 N° 2676 del año 2024, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-30620 de fecha 07 de octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 134224 de HUGO HERNÁN PIZARRO AHUMADA**, inmueble: urbano, ubicado: calle MANZANA 52, CALLE LUIS COUSIÑO N°3038, población Balneario de Quintero y Ritoque, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 282,9 m², que deslinda: NORTE: Juan Donoso Rojas, en 27,60 metros y Luzmira Donoso Araya, en 1,30 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Luzmira Donoso Araya, en 0,40 metros y Lidi González Díaz, en 9,30 metros, ambos separados por pandereta. SUR: María Eugenia Vega Palma, en 29,20 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Luis Cousiño, en 9,80 metros. Plano Individual: N° 05107-12283 S.U. Rol de Avalúo: N° 247-2. Inscripción: Fojas 2252 número 2236 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-33266 de fecha 20 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 139450 de CECILIA DE LOS ANGELES ESCOBAR ARAVENA**, inmueble: rural, ubicado: Camino Quillota - Colmo S/N°, sector Manzanar, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 0,97 ha, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo A-B, que lo separa de Felipe Arturo Guzmán Ubilla, y de Verónica del Carmen Guzmán Ubilla y Analío del Carmen Carvajal Pereira, en tramo E-F, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo B-C, que lo separa de Jorge Marcelo Serey Castro y Otros. SUR: Nancy Teresa Quijanes Fredes, en tramo C-D, separado por cerco. OESTE: Boris Humberto Morozini Bajcic, en tramo D-E, separado por cerco y Analio del Carmen Carvajal Pereira, en tramo F-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-13501 S.R. Rol de Avalúo: N° 330-62. Inscripción: no hay conocimiento de inscripciones conservatorias que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-33167 de fecha 19 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 160072 de PAMELA BEATRIZ SALVO GUAJARDO**, inmueble: rural, ubicado: Parte Parcela 27, Camino De Acceso S/N°, Doña Blanca II, Santa Adela, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 994,80 m², que deslinda: NOR-ESTE: Camino de Acceso, en 30.60 metros. SUR-ESTE: Gustavo Ignacio Charme Vilches, en 32.50 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Paulo Andrés Salvo Guajardo y otros, Resto Parcela 27, en 30.60 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Paulo Andrés Salvo Guajardo y otros, Resto Parcela 27, en 32.60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-15163 S.R. Rol de Avalúo: N° 632-327. Inscripción: Fojas 1.731 N° 1.427 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-30209 de fecha 03 de Agosto de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 160073 de GERARDO HERNÁN MUÑOZ RIVAS**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Cinco N° 1317, comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. cabida: 383,30 m², que deslinda: NORTE: Calle Cinco, en 20,00 Metros. ESTE: María Rosario Gaete Tapia, en 17,90 metros, separado por cerco. SUR: Carlos Hugo Cortes Araya, en 13,10 metros y Hugo Tapia y Cía. Ltda. En 5,00 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Soledad Madrid, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,40 metros y 9,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05107-13033 S.U. Rol de Avalúo: N° 228-4. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-27015 de fecha 14 de Julio de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 162003 de EDGARDO ANTONIO BIERMORITZ CONTRERAS**, inmueble: rural, ubicado: Lote B, Parte Sitio N° 3, Camino Aguas Frias, N° 121, Comunidad Quebrada Escobares, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. cabida: 0,95 hectáreas, que deslinda: NORTE: Camino Aguas Frías, en línea irregular. ESTE: María Cataldo, Resto Sitio N°3, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. SUR: Sucesión Cataldo, Resto Sitio N° 3, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. OESTE: Rafael Plaza Boggiano, Resto Sitio N° 3, en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco. Plano Individual: 05804 - 14850 S.R. Rol de Avalúo: N° 874-16. Inscripción: Fojas 340 N° 558 del año 2013 y Fojas 297 Vuelta, N° 422 del año 2022, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-31073 de fecha 10 de Octubre de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 170644 de CARLA VERÓNICA BARRIENTOS MELÉNDEZ**, inmueble: urbano, ubicado: camino de servicio interior, sitio 16 parte B, Santa Luisa, comuna de Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso. cabida: 391,2 m², que deslinda: NORTE: Paulina Sara Salgado Henríquez, en 15.30 metros, separado por pandereta. ESTE: Miriam Verónica Verdejo Barrientos, Resto Sitio 16, en 26.40 metros, separado por pandereta. SUR: Estero sin nombre, en 11,90 metros, que lo separa de Camino de Servicio Interior. OESTE: Victoria Elizabeth Pavez Ortega, en 35.30 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05107-14453 S.U. Rol de Avalúo: N° 651-87. Inscripción: Fojas 1745 número 1770 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.